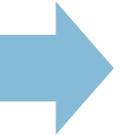


TRABAJANDO DESDE CASA

Ir a diapositiva siguiente



Módulo 1

Contexto global y Normativo local

En este primer módulo identificaremos conceptos y características particulares de la actual pandemia, así como también antecedentes históricos de otras crisis de salud. También examinaremos el contexto chileno y las medidas tomadas tanto a nivel personal como social. Adicionalmente a ello analizaremos algunos efectos relacionados al teletrabajo y como la Ley 21.220 aborda aquellos aspectos con el objetivo de conocer y reflexionar en torno a ella.



Ir a diapositiva anterior

Ir a diapositiva siguiente



Pincha en
cada círculo
para avanzar
en la lección

Lección 1

Lección 2



Ir a diapositiva anterior

Lección 1

Pandemia



Ir a diapositiva anterior



Ir a diapositiva siguiente

¿Qué es una Pandemia?

Es la propagación a nivel mundial de una nueva enfermedad, por lo general contagiosa.

En general afectan gravemente la salud de las personas debido a que no contamos con una respuesta inmune adecuada para esta nueva enfermedad. Como consecuencia de lo anterior, es posible que el sistema de salud de cada país se vea colapsado pues la capacidad de respuesta es limitada ante la rápida propagación de una enfermedad.



Ir a diapositiva anterior



Ir a diapositiva siguiente

Pandemia

Si este brote epidémico afecta a regiones extensas, como varios continentes, estamos hablando de una pandemia.

Si bien cada Estado cuenta con su propia definición de pandemia, en escenarios como el actual se recomienda seguir las guías y parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud, (OMS o WHO por su sigla en inglés).

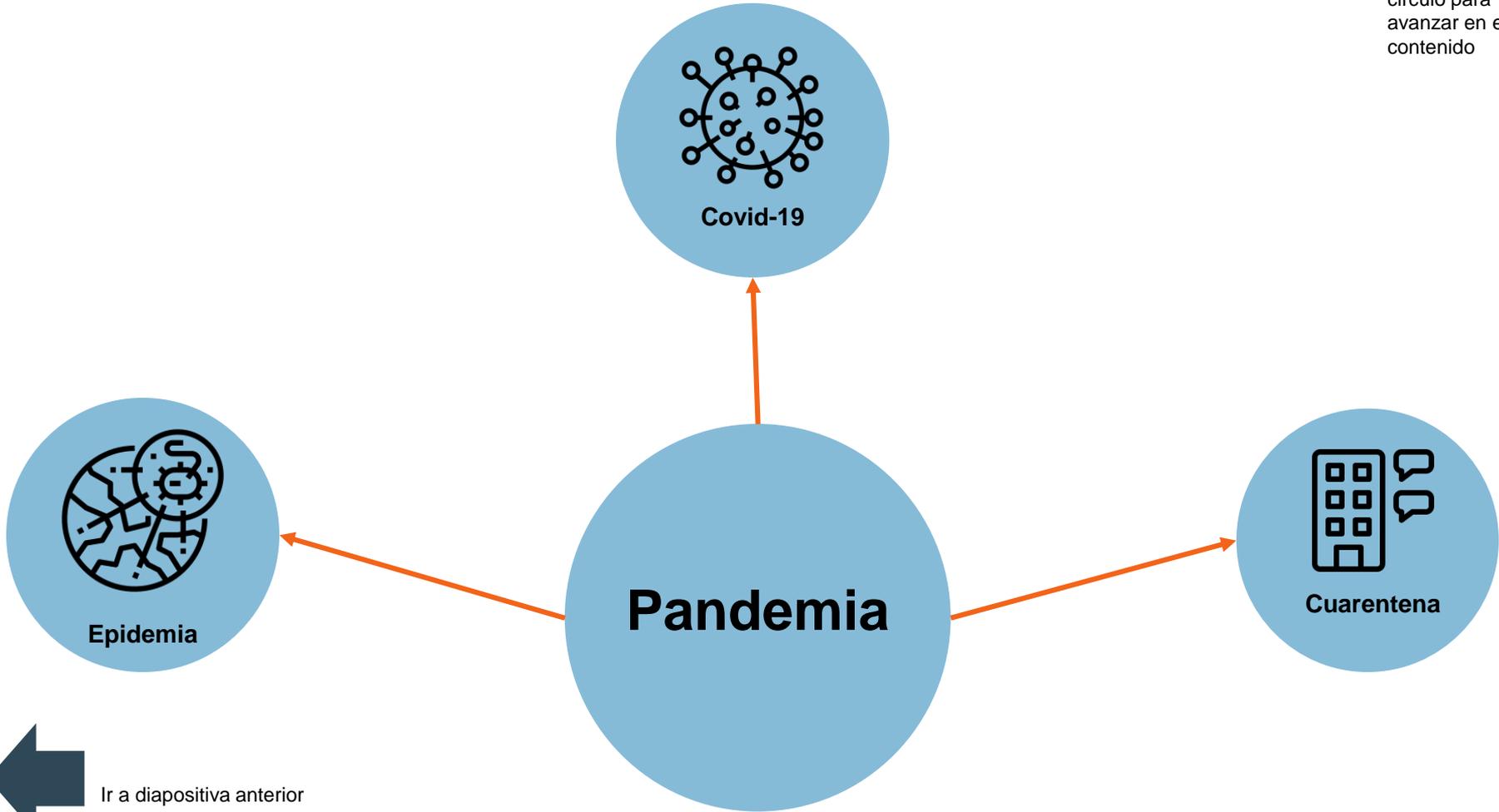


Ir a diapositiva anterior



Ir a diapositiva siguiente

Pincha en cada
circulo para
avanzar en el
contenido



Ir a diapositiva anterior

Epidemia

La epidemia es cuando el contagio se propaga rápidamente afectando a una población determinada durante un período de tiempo concreto, es decir, cuando estadísticamente se transforma en una anomalía. El punto en el que una enfermedad evoluciona a epidemia es relativo pues depende de con qué tanta frecuencia se presenta históricamente en esa zona y población.



Ir a diapositiva anterior

[Revisa el detalle de información actualizada del Ministerio de Salud, pinchando aquí](#)

Pincha en cada recuadro para avanzar en el contenido

Origen

Formas de contagio

Prevención

¿Qué es el Covid-19?



Ir a diapositiva anterior

Origen

En el caso de Covid-19 se trata de una enfermedad clasificada como zoonótica, lo que significa que en su origen fue transmitida de forma natural de animales a seres humanos. Se cree la transmisión se produjo en uno de los llamados “mercados mojados”, caracterizados por la venta al aire libre de productos comestibles. En general contienen carnicerías y pescaderías que en muchos casos ofrecen animales vivos.



Formas de contagio

La propagación del virus causante del Covid-19 se da por el contacto cercano con una persona contagiada. Este, se transmite a través de las microgotas que secretamos al hablar, toser o estornudar (Gotas de Flügge). Una persona puede contraer la enfermedad si inhala estas pequeñas gotas provenientes de una persona contagiada. Además, las gotículas pueden caer sobre objetos y superficies, por lo que si una persona entra en contacto con estas y luego toca sus ojos, boca y/o nariz, corre el riesgo de contraer la infección. Es importante destacar que las personas contagiadas pueden transmitir el virus sin importar si es que tienen síntomas leves o graves de la enfermedad.



Prevención

Las formas de prevención del contagio son bastante sencillas, permitiendo que todas y todos podamos ser parte de la estrategia para evitar su propagación.

- Mantener distancia física de al menos 1.5 mts con otras personas, especialmente si nos encontramos en un área en que el virus se encuentre circulando.



Prevención

- Al estornudar o toser cubrirse la boca con la parte anterior del codo o con un pañuelo desechable que luego debe ser descartado, nunca con la mano.
- Lavarse las manos de manera frecuente y profunda con abundante agua y jabón. En caso de no poder acceder a ella utilizar alcohol gel.
- Utilizar mascarilla, especialmente en espacios públicos o lugares en los que se pueda estar en contacto con otras personas.



Prevención

- En caso de presentar síntomas quedarse en casa manteniéndose en aislamiento. Si los síntomas persisten o se agravan, asistir a un centro de salud o buscar ayuda profesional.
- Cuando la situación lo permita, quedarse en casa tanto como sea posible hasta que las autoridades de salud autoricen el movimiento paulatino de las personas por los espacios públicos.



Cuarentena

Por cuarentena entenderemos la separación y restricción de movimientos de aquellas personas que estuvieron expuestas a alguna enfermedad infecciosa antes de presentar los síntomas. Este proceso es fundamental por dos motivos principales, dificultar y/o cortar la cadena de contagio y además permite observar y estudiar la evolución de una enfermedad.



Lección 2

Teletrabajo



Ir a menú de lecciones



Ir a diapositiva siguiente

Pincha en cada
circulo para
avanzar en el
contenido



Ir a diapositiva anterior

Teletrabajo

La opción de teletrabajo surge como la solución que permite compatibilizar la preocupación por la salud con un retorno gradual al trabajo. Además, la amplia presencia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en nuestros hogares han acelerado la implementación del teletrabajo como una alternativa viable.



Ir a diapositiva anterior

Trabajo a distancia

El trabajo a distancia es cuando la trabajadora o trabajador presta sus servicios fuera de las dependencias o instalaciones de la institución empleadora. Esto puede ser de manera total o parcial, previo acuerdo entre ambas partes. En tanto, por teletrabajo entenderemos cuando estos servicios son prestados o deben reportarse por medios tecnológicos, informáticos o de telecomunicaciones



Marco Legal

En medio de la emergencia sanitaria ampliamente descrita es que se promulga la Ley Número 21.220 que “Modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia”. Tal como lo indica su nombre, implica tanto cambios como incorporaciones al Código del Trabajo con el objetivo de normar el trabajo remoto.

[Accede a la Ley 21.220, pinchando aquí](#)

Ir a diapositiva siguiente



Marco Legal

Entre las definiciones más importantes que hace esta ley podemos mencionar el hecho que el teletrabajo se rige por las mismas reglas generales de la jornada de trabajo presencial dejando todos los cambios sujetos a los acuerdos pactados entre la o el trabajador y la o el empleador. Estos pactos no podrán significar un menoscabo a los derechos reconocidos por el Código del Trabajo, como la remuneración o la cantidad de horas a trabajar.



Marco Legal

Por otra parte, faculta a que el servicio pueda desarrollarse de manera completa en modalidad teletrabajo o bien de forma mixta con el trabajo presencial. Además, se puede realizar cambio de modalidad volviendo a los términos originales del contrato laboral, siempre y cuando ambas partes involucradas así lo pacten.



Marco Legal

Entre las modificaciones implementadas por esta ley, hay una serie de ellas que apuntan a la protección de la trabajadora o trabajador que realicen sus labores en modalidad teletrabajo. Entre ellas se encuentran el llamado derecho a desconexión. Este es un período de tiempo, luego de concluida la jornada laboral, en que la trabajadora o trabajador no tendrá obligación de responder comunicaciones o solicitudes de parte de su empleador o empleadora. Este lapso debe ser de al menos doce horas continuas en un período de veinticuatro horas.



Marco Legal

Finalmente podemos mencionar dos puntos que contribuyen en la protección de las trabajadoras y trabajadores. Por una parte, aunque en muchos casos el domicilio se haya convertido en el lugar de trabajo, la empleadora o empleador no podrá entrar al lugar de trabajo sin consentimiento, mismo caso con la Inspección del Trabajo en caso que deseara realizar una fiscalización en aquel domicilio. Por otra parte, es obligación de la institución empleadora informar a las trabajadoras y trabajadores respecto a de los sindicatos existentes, así como de la formación de nuevos posibilitando con esto la participación efectiva en estos espacios de representación.



[Volver a lección 2](#)

[Ir a mapa de Navegación del Módulo](#)



Mapa de Navegación Módulo 1 “Contexto global y Normativo local”

Lección 1

Pandemia

Epidemia

Covid-19

Cuarentena

Lección 2

Teletrabajo

Trabajo a distancia

Marco Legal